

## **PROGRAMA 232A**

### **PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

Este programa tiene por objeto atender las demandas, inquietudes y problemas más importantes que afectan a los jóvenes, favoreciendo las condiciones que posibiliten su autonomía personal, promoviendo su incorporación a la vida activa (mejorando su formación para el empleo, propiciando su incorporación al mercado de trabajo y facilitando su acceso a la vivienda), promoviendo los valores de solidaridad, respeto mutuo, sentido de responsabilidad y espíritu emprendedor, así como el desarrollo de la igualdad de oportunidades y de la prevención de situaciones de riesgo, fomentando el voluntariado juvenil, la participación social y un mayor protagonismo de los propios jóvenes en todo aquello que les afecta, como medio más idóneo para poder desarrollar y consolidar cualquier política de juventud que se pretenda llevar a cabo. Se potenciarán las medidas de atención a jóvenes desfavorecidos como son, entre otros, los que se hallan en riesgo de exclusión social, disminuidos, minorías étnicas y reclusos.

#### **2. ACTIVIDADES**

Las acciones y medidas previstas afectarán a una población superior a los 950.000 jóvenes en toda España, como beneficiarios directos o indirectos de algunas de dichas actividades, servicios y medidas que forman parte de los cuatro siguientes grupos:

1. Desarrollo y coordinación de la colaboración institucional en el marco del “Plan de acción global en materia de juventud” especialmente con las Administraciones y organismos públicos y privados cuyas actuaciones afecten significativamente a los jóvenes en materias comprendidas en dicho plan (formación, empleo, vivienda, salud, etc.).

a) Promoción de empleo para jóvenes

- Elaboración de proyectos y realización de actividades y medidas dirigidas a orientación, asesoría y formación para el empleo, fomento del autoempleo y apoyo a jóvenes emprendedores.
  - Orientación, asesoría y apoyo al empleo.
  - Actividades de asesoramiento a menores de 35 años para la creación y promoción de pequeñas empresas.

b) Promoción del acceso a la vivienda.

- Fomento de iniciativas dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda y la creación de servicios técnicos de apoyo en esta materia:
  - Bolsa de viviendas en alquiler, en colaboración con los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas.
  - Programa de colaboración con las corporaciones locales, para la construcción de alojamientos para jóvenes en régimen de alquiler.

c) Acciones de prevención y promoción de hábitos de vida saludables.

- Realización de actividades y ejecución de medidas dirigidas a prevenir riesgos contra la salud:
  - Sensibilización y prevención de drogodependencias y accidentes de tráfico.
  - Actividades preventivas relacionadas con los trastornos alimenticios en jóvenes.
  - Programas de actividades y alternativas para el ocio y tiempo libre.

d) Organización de actividades y campañas dirigidas a fomentar la sensibilidad y los valores relacionados con la solidaridad y la tolerancia, el respeto al medioambiente, así como a prevenir y combatir el racismo, la xenofobia, la violencia y cualquier tipo de intolerancia:

- Módulo joven en centro penitenciario para sensibilización y formación de jóvenes reclusos.

## 2. Fomento de la cooperación internacional en materia de juventud.

Su finalidad última es la de fomentar cada vez más el conocimiento, la comprensión y la cooperación entre los jóvenes españoles y los de otros países, como medio para contribuir al acercamiento de los pueblos y al logro de la paz internacional.

- a) Actividades de carácter multilateral participando en las reuniones de trabajo, actividades y programas que se llevan a cabo en el marco de los organismos internacionales de los que España es miembro de pleno derecho.
- b) Actividades de carácter bilateral.

Se realizan habitualmente actividades de cooperación e intercambios con países de Europa, América Latina y la cuenca del Mediterráneo.

## 3. Promoción del voluntariado y del asociacionismo juvenil de ámbito estatal.

Según el artículo 48 de la Constitución "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural"

Esta participación de la juventud encuentra uno de los instrumentos más idóneos en las asociaciones que constituyen los propios jóvenes que representan y canalizan las demandas e intereses que afectan específicamente a este sector de la población. Por ello se contribuye al desarrollo y consolidación del movimiento asociativo juvenil de ámbito estatal y las acciones promovidas por jóvenes voluntarios, como cauce de participación social forman este grupo de actividades las siguientes:

- a) Apoyo económico a las asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, mediante subvenciones destinadas a financiar programas protagonizados y/o dirigidos a los jóvenes, con prioridad de aquellos centrados en los problemas más importantes (empleo, vivienda, salud, inserción social, etc.) que afectan a los jóvenes más desfavorecidos y a programas que propician el voluntariado joven.

- b) Realización de cursos y actividades especialmente dirigidos a la formación de responsables y "cuadros" de las asociaciones juveniles, en aquellas materias de carácter técnico que son necesarias para el funcionamiento y la gestión eficaz de las asociaciones juveniles.
  - c) Apoyo económico a los representantes de las asociaciones juveniles de ámbito estatal para la participación en foros y actividades internacionales en los que se traten temas de interés para los jóvenes españoles.
  - d) Apoyo económico a revistas y publicaciones de las asociaciones juveniles de ámbito estatal.
  - e) Información y asesoramiento técnico y jurídico a las asociaciones juveniles de ámbito estatal.
  - f) Muestra estatal de participación juvenil.
4. Prestación de servicios a la juventud en materia de estudios, información y promoción cultural.

Con ello se pretende contar con los estudios, informes y datos necesarios para fundamentar las políticas de juventud, difundir las medidas y programas de la Administración que van dirigidos a jóvenes, propiciar la formación de técnicos y responsables que trabajen con jóvenes, fomentar la comunicación cultural entre los jóvenes de las diferentes comunidades autónomas y favorecer el desarrollo de jóvenes artistas. Destacan las siguientes actividades:

- a) Realización de estudios, informes y publicaciones periódicas y unitarias.
- b) Coordinación con la red estatal de centros de información juvenil.
- c) Programa anual de cursos, seminarios y jornadas dirigidos a la formación de técnicos y responsables que trabajan con jóvenes.
- d) Certamen y congreso anual de jóvenes investigadores
- e) Programa anual de encuentros interculturales dirigido a jóvenes procedentes de todas las Comunidades Autónomas (exposiciones, muestras, conciertos de música...) y becas y ayudas para la formación y promoción de jóvenes artistas en las modalidades de artes plásticas, diseño, imagen y cinematografía.

- f) Programa anual de encuentros interculturales dirigido a jóvenes procedentes de todas las Comunidades Autónomas.
- g) Difusión a través de internet del "Portal Joven" y de la red eurodesk, de información sobre programas de ámbito nacional y de la Unión Europea.

5. Mención aparte merecen otra serie de actividades gestionadas por el Consejo de la Juventud de España que giran en torno a las siguientes áreas:

- Relaciones externas y desarrollo institucional.
- Área socioeconómica.
- Educación integral.
- Derechos e igualdad de oportunidades.
- Participación y promoción asociativa.
- Servicios a entidades miembro.
- Relaciones internacionales.

El área de relaciones externas trabaja con la idea de comunicar las actividades propias y mantener la comunicación con todo el entramado social externo. A su vez, el desarrollo institucional hace referencia a la participación y al contenido que aporta a los debates que se desarrollan en la sociedad y que afectan a la juventud en España.

La actividad socioeconómica atiende las cuestiones relacionadas con las variables sociales que afectan la vida diaria de los jóvenes en España, su proceso de emancipación y todo aquello que se relaciona con su situación económica, particularmente el problema del empleo.

La educación integral actúa con diferentes variables y con un enfoque globalizador, incluyendo la educación en valores, la educación para la tolerancia, educación para la salud, etc.

El área de derechos e igualdad de oportunidades tiene como objeto trabajar todos los aspectos que tienen que ver con los derechos de los jóvenes.

Los encuentros de participación y promoción asociativa constituyen el eje vertebrador de todas las actividades. Se trata de crear y favorecer la participación de los jóvenes en la sociedad fundamentalmente a través de asociaciones juveniles.

Con los servicios a entidades-miembro se trata de obtener recursos que faciliten la gestión y el desarrollo de las asociaciones juveniles de carácter estatal y de los consejos de juventud autonómicos. Se trata de aumentar los servicios que actualmente se dan a las entidades: uso de las infraestructuras e instalaciones, servicios de comunicación e informáticos, control de compras, etc.

Por último, las relaciones internacionales se basan en la representación en las organizaciones juveniles internacionales no gubernamentales, como es el Foro Europeo de la Juventud, y en otras instituciones de ámbito europeo. Además, promueve intercambios internacionales a distintos niveles, mantener relaciones bilaterales y multilaterales con organizaciones de juventud de terceros países y promover un espacio juvenil en el ámbito de la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional.

Se trata, en definitiva, de crear las condiciones para tener un tejido asociativo fuerte en el que las asociaciones juveniles tengan un papel claro y determinante en nuestra sociedad, fortaleciendo el desarrollo efectivo de la democracia participativa en nuestro país.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO /ACTIVIDAD
<b>1. Desarrollo de proyectos y colaboración y coordinación en materia de juventud</b>

INDICADORES	2003		2004		2005
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Acciones de emancipación (N° acciones) (N° benefic.)	-	-	-	-	70 15.000
02. Medidas para promover la participación de los jóvenes en la vida política, social, económica y cultural (N° medidas) (N° benefic.)	-	-	-	-	10 22.000
03 Programas de ocio (N° programas) (N° benefic.)	-	-	-	-	10 10.000
04. Iniciativas para atender las demandas culturales de los jóvenes (N° iniciativas) (N° benefic.)	-	-	-	-	6 6.000
05. Proyectos de desarrollo de valores de tolerancia, solidaridad (N° proyectos) e interculturalidad (N° benefic.)	-	-	-	-	17 25.000
06. Actividades de fomento de hábitos saludables (N° actividades) (N° benefic.)	-	-	-	-	10 7.000
07. Proyectos para promover la igualdad de oportunidades (N° proyectos) (N° benefic.)	-	-	-	-	7 5.000
08. Difusión de programas y servicios INJUVE (N° acciones) (N° benefic.)	-	-	-	-	6 25.000

**OBJETIVO /ACTIVIDAD****2. Fomento de la cooperación internacional en materia de juventud**

INDICADORES	2003		2004		2005
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Intercambios y otras actividades de cooperación bilateral con países de Europa, América y cuenca mediterránea (Nº benefic.)	1.500	1.460	1.500	1.500	1.550
02. Intercambios y actividades de cooperación en el marco del programa de acción comunitario "juventud" (Nº benefic.)	15.500	14.700	15.500	15.500	15.600
03. Jornadas, seminario, encuentros y otras actividades destinados a promocionar el intercambio y la movilidad de los jóvenes en el ámbito internacional (Nº actividad..)	20	21	22	22	24
(Nº benefic.)	40.000	41.000	50.000	50.000	60.500
04. Participación en organismos y asociaciones internacionales (Nº organismos)	9	9	9	9	9

**OBJETIVO /ACTIVIDAD****3. Promoción del voluntariado joven y del asociacionismo juvenil de ámbito estatal**

INDICADORES	2003		2004		2005
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Subvenciones al asociacionismo juvenil para el desarrollo de programas de interés general (Nº programas)	180	133	140	140	145
(Nº asociac.)	65	50	55	55	55
(Nº benefic.)	295.000	380.000	310.000	330.000	410.000
02. Cogestión de acciones enmarcadas en el Plan de Juventud (Nº acciones)	-	-		-	25
(Nº benefic.)	-	-		-	18.000
03. Apoyo a publicaciones periódicas de las asociaciones juveniles mediante inserciones publicitarias (Nº entidades)	20	19	20	20	20

**OBJETIVO /ACTIVIDAD****4. Prestaciones de servicios a la juventud en las áreas de información, formación, promoción cultural y acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)**

INDICADORES	2003		2004		2005
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Estudios e informes sobre la realidad juvenil y sus problemas (Nº títulos)	12	11	12	10	12
02. Publicaciones de juventud					
2.1 De carácter unitario y/o periódico (Nº títulos)	28	26	28	28	28
2.2 De carácter divulgativo (folletos, tripticos, carteles, vídeos, etc.) (Nº títulos)	50	47	50	50	50
03. Cursos, seminarios, encuentros y jornadas para formación (Nº actividad.) (Nº benefic.)	36 2.500	31 2.100	36 2.500	30 2.400	36 2.500
04. Actividades de promoción cultural (Nº actividad.) (Nº benefic.)	70 30.000	53 19.000	71 35.000	70 34.000	72 35.000
05. Actividades de movilidad, conocimiento e intercambio juvenil en España (Nº actividad.) (Nº benefic.)	17 1.800	17 1.650	18 1.800	18 1.800	18 2.000
06. Promoción para el acceso a las TIC (Nº acciones) (Nº benefic.)	- -	- -	- -	- -	1 10.000

**OBJETIVO /ACTIVIDAD****5. Actividades estatutarias y relaciones con entidades (CJE)**

INDICADORES	2003		2004		2005
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Celebración Asamblea Ejecutiva (Nº reuniones) (Nº delegados)	2 50	2 50	3 50	3 50	2 50
02. Celebración reuniones Comisión Permanente (Nº reuniones) (Nº comptes.) (Nº reuniones)	20 9 2	20 9 2	20 9 3	20 9 3	20 9 3
03. Celebración reuniones presidentes/as de entidades (Nº delegados) (Nº reuniones)	50 2	50 2	50 2	50 2	50 2
04. Reuniones comisiones especializadas (Nº delegados)	125	125	125	125	125

**OBJETIVO /ACTIVIDAD****6. Actividades de las comisiones especializadas del Consejo de la Juventud de España**

INDICADORES	2003		2004		2005
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Reuniones grupos de trabajo					
(Nº reuniones)	30	30	30	30	30
(Nº asistentes)	300	300	300	300	300
02. Cursos de formación					
(Nº reuniones)	10	10	20	20	20
(Nº asistentes)	350	350	700	700	700
03. Publicaciones					
(Nº publicac.)	12	12	12	12	12
(Nº ejemplares)	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
04. Revista Consejo de la Juventud de España					
(Nº tirada total)	3	3	3	3	3
	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
05. Seminario y jornadas					
(Nº seminarios)	10	10	20	20	20
(Nº asistentes)	500	500	1.000	1.000	1.000
06. Otras campañas de cara ala juventud					
(Nº programas)	3	3	3	3	3
(Nº benef.)	600.000	600.000	600.000	600.000	600.000